

10/2013

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Juan de Dios Moreno Moreno

Sras/Sres. Concejales/es.-

D. Alejandro Casares Cuesta

D. Jose Antonio Contreras Parody

D. Salvador Alonso Sánchez

Dña Carmen Adoración Martínez Segovia.

Dña Maria del Carmen González González.

D. Juan Francisco Muñoz González

Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo

Dña Maria Elvira Ramirez Lujan

D. Gustavo Luis Rodríguez Ferrer

Dña Olvido de la Rosa Baena

D. Jorge Sanchez Cabrera

Sr. Secretario.-

D. Hector Luis Sanchez Delgado

Sr. Interventor .-

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega, a ocho de octubre de dos mil trece.

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres. Concejales y Concejales expresados al margen, que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter extraordinario y público.

Siendo las once horas y diez minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de la adolescente que ha sido víctima de la violencia de género en Tarrega (Cataluña).

No asiste con excusa el Sr. Concejales Jose Maria Alonso Morales.

ORDEN DEL DIA.-

1º.- APROBACION DE LOS LICITADORES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL EFECTO DE CURSAR INVITACIONES A PARTICIPAR EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA PARA OPTAR A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO

“CONSTRUCCION DEL PABELLON DEPORTIVO CUBIERTO” A AQUELLOS LICITADORES ADMITIDOS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN .-

Como único punto del orden del día, el Alcalde propone que se someta a aprobación el listado de empresas propuesto por la Mesa de Contratación para su posterior invitación a presentar propuesta económica.

El Alcalde a continuación hace una sinopsis de los aspectos más importantes del proyecto objeto de la licitación.

Por la Sra. Pérez Cotarelo portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, pone de manifiesto el gran número de empresas presentadas haciendo hincapié en la consecuente publicidad y transparencia con la que se está llevando a cabo el procedimiento de licitación, e igualmente poniendo de manifiesto el carácter social del contrato, al establecer como una de las cláusulas de negociación del contrato, la contratación de desempleados de Cullar Vega.

Interviene Salvador Alonso portavoz del Grupo municipal portavoz del Partido Popular, diciendo que ya se pronunció en contra del proyecto para la construcción del pabellón polideportivo cubierto, lamentándose de que entre los licitadores que han presentado la intención a ser invitados a formular propuesta económica, no exista ninguna del municipio.

Interviene Juan de Dios – en su condición de Alcalde- respondiendo a D. Salvador Alonso, que ve un contrasentido en el que por un lado se diga que se mejoren las instalaciones deportivas del municipio, y por otro lado que se diga que se está en contra de la construcción de dicho pabellón polideportivo por no ser el momento adecuado.

La Sra. Perez Cotarelo, señala de la importancia y la necesidad de esta infraestructura deportiva en el municipio.

El Sr. Alonso Sanchez interviene diciendo que no entiende que sea un contrasentido lo dicho por el en su anterior intervención, ya que no puede estar en contra de que el pueblo mejore, pero que existen otras actuaciones que son mas prioritarias que la construcción del pabellón polideportivo cubierto, como arreglar jardines, plazas, aceras etc. y por tanto entiende que no es el mejor momento, debido a la coyuntura económica por la que estamos pasando la realización de dicha inversión.

Por su parte el Sr. Alcalde cierra el turno de intervenciones diciendo que con que se creara un solo puesto de trabajo como consecuencia de la construcción del Pabellón Polideportivo se daría por satisfecho.

Seguidamente el Pleno acuerda por mayoría de los asistentes, siendo el número de votos favorables 8 , Juan de Dios Moreno Moreno, María Asunción Pérez Cotarelo María Elvira Ramírez Luján , Juan Francisco Muñoz González, Gustavo Luis Rodríguez Ferrer, Olvido de la Rosa Baena, Jorge Sánchez Cabrera, Alejandro Casares Cuesta, y con 4 abstenciones José Antonio Contreras Parody, Salvador Alonso Sánchez, Carmen Adoración Martínez Segovia, María del Carmen González González:

Aprobar la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 3 de octubre. consistente en la relación de los licitadores admitidos y excluidos al efecto de cursar invitaciones a participar en la presentación de la oferta económica para optar a la ejecución del contrato de obras denominado “construcción del pabellón deportivo cubierto” y en consecuencia admitir a los siguientes licitadores al procedimiento

- 1.- CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. CIF: A36006666
- 2.-PARTAL CONSTRUCTORA, CIF:A18021071
- 3.-ALBERTO DOMINGUEZ BLANCO RESTAURACION MONUMENTOS S.A..., CIF:A-18068981
- 4.-CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L. CIF: B-92418524
- 5.-UCOP CONSTRUCCIONES, S.A., CIF: A-18431064
- 6.-CONSTRUCCIONES TOLEDO CASANUEVA, S.L., CIF: B-18383463
- 7.-CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.A., CIF: A-18077867
- 8.-DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS, S.L., CIF: B-18098848
- 9.-PRISMA OBRAS, S-L., CIF: B-18495341
- 10.-UTE: CYRSUR, CIF: B-18342030 - DESARRA INFRAESTRUCTURAS, CIF: B-23655145
- 11.-SERROT CONSTRUCCIONES, S.A., CIF:A-14024905
- 12.-UTE-CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., CIF:A-18546978 - ALMENA VIALES Y CONSTRUCCIONES, S.L., CIF: B-18838615
- 13.-CN S.L., CIF: B-18048306
- 14.-ROA COSNTRUCCIONES, S.L.U., CIF: B-92143437
- 15.-CARTUJA I, S.A.U, CIF: A-78941960
- 16.- LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L., CIF: B-04683124
- 17.- FÁBRICAS Y DRENAJES, CIF: B-18352864
- 18.- GORDILLOFAM, S.C.A., CIF:F-11432861.

La proposición presentada por STAFF INFRAESTRUCTURA, S.L.U, CIF: B-13320247 no se admite por no presentar los documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, y no acreditar la clasificación requerida.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión siendo las once horas y veinte y un minutos de lo que como Secretario Accidental certifico.

El Alcalde

El Secretario Accidental